

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA. Dispone que durante la ausencia del Sr. Ministro continúe encargado del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el Almirante Jefe del Estado Mayor Central.

SECCION DEL PERSONAL. Concede Medalla Militar de Marruecos al personal que expresa.

INTENDENCIA GENERAL. Confiere destino al Cr. de N. D. F. Alvarez.—Rectifica nombre del Of.—Alum. D. G. Sánchez.

ASESORIA GENERAL.—Concede pase a situación de super-numerario el T. Aud. de 3.ª clase D. F. Areal.—Resuelve instancia del Aspirante a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar D. J. Otero.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Concede licencia a un marinero.—Ascenso a cabo de un soldado.

Edictos.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Sección de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Organización.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer continúe durante mi estancia en Barcelona, encargado del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio, el Almirante Jefe del Estado Mayor Central D. Juan de Carranza y Garrido.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de octubre de 1926.

CORNEJO

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores...

==O==

Sección del Personal

Medalla Militar de Marruecos.

Se circula que por Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 5 de octubre actual se aprueba concesión de la Medalla Militar de Marruecos otorgada por el Comandante General de Ceuta al personal que figura en las cinco relaciones que a continuación se reseñan.

16 de octubre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Señores...

COPIA NUMERO 1, QUE SE CITA.

Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Relación del personal de Jefes, Oficiales, clases y marinería pertenecientes a este Ministerio que se propone para la Medalla Militar de Marruecos como comprendido en el Real decreto de 29 de julio de 1916 (C. L. 217) y Real orden de 7 de julio siguiente (C. L. 228).

Clases, nombres, pasador que le corresponde anexo a la Medalla de Marruecos (art. 3.º del Real decreto de 29 de junio de 1916).

Operario de máquinas permanente de la Armada Alejandro Goma Barahona, Melilla y Tetuán.

Hay un sello que dice: "Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Estado Mayor."—Ceuta, 30 de junio de 1926.—El Jefe auxiliar de Estado Mayor, (ilegible).—Rubricado. Concedida.—El Comandante General.—Berenguer.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Comandancia General de Ceuta.—Estado Mayor."—Madrid, 5 de octubre de 1926.—Hay un sello que dice: "Ministerio de la Guerra. Tetuán." Rubricado.

COPIA NUMERO 2, QUE SE CITA.

Cañonero "Cánovas del Castillo".—Relación de la dotación del personal de este buque que se halla comprendido en el Reglamento para la Medalla Militar de Marruecos por los méritos y servicios que al frente de cada uno se señala.

Clases, nombres, pasadores:

Capitán de Fragata D. Julio Suanzes Carpegna, Tetuán.

Capitán de Corbeta D. Joaquín López Cortijo, Melilla-Tetuán.

Alférez de Navío D. Antonio Blanco García, ídem íd.
Ídem íd. D. Marcial Gamboa y Sánchez Barcáiztegui,
ídem íd.

Ídem íd. D. Fernando Alvear y Abaurrea, íd. íd.

Ídem íd. D. José Ramírez Martínez, íd. íd.

Contador de Fragata D. Francisco Palazón Delatre,
ídem íd.

Primer Condestable D. Aurelio Maura Nochetto, íd. íd.

Segundo Practicante D. Joaquín Torres López, íd. íd.

Tercer Maquinista D. Frutos Fernández Serrán, íd. íd.

Operario de máquinas Emilio Montero Morales, íd. íd.

Cabo de cañón Miguel Arnal Vivó, íd. íd.

Ídem íd. Angel Fernández Gutiérrez, íd. íd.

Ídem íd. Juan Estrada Cañadas, íd. íd.

Ídem íd. Rafael García Andrades, íd. íd.

Marinero artillero José López Landas, íd. íd.

Ídem íd. Francisco Rego Juncal, íd. íd.

Ídem íd. José María Fernández, íd. íd.

Marinero especialista Cesáreo López Tunirao, íd. íd.

Marinero de segunda Zoilo Pesqueira, íd. íd.

Ídem íd. José Lago, íd. íd.

Ídem íd. Antonio García, íd. íd.

Ídem íd. Luis León, íd. íd.

Ídem íd. Matías Campos Peralta, íd. íd.

Ídem íd. José L. Díaz Parada, íd. íd.

Ídem íd. Manuel Rodríguez Rosas, íd. íd.

Ídem íd. Antonio Rojano Palomeque, íd. íd.

Ídem íd. José Hervosa Torres, íd. íd.

Ídem íd. Joaquín Rueda Ferrer, íd. íd.

Marinero de primera Rafael Carpegna Gallego, íd. íd.

Marinero de segunda Francisco Sáez, íd. íd.

Ídem íd. Francisco Maldonado, íd. íd.

Ídem íd. Fernando Méndez, íd. íd.

Ídem íd. Antonio Soler, íd. íd.

Ídem íd. Cecilio García Gutiérrez, íd. íd.

Marinero de primera Felipe Pérez San Agustín, íd. íd.

Marinero de segunda José María Calpente, íd. íd.

Ídem íd. José P. Noguera, íd. íd.

Ídem íd. Miguel Aplicano, íd. íd.

Ídem íd. Vicente Pastor Roselló, íd. íd.

Ídem íd. Cayetano Pla, íd. íd.

Marinero de primera Daniel Torrado, íd. íd.

Ídem íd. Francisco Iglesias, íd. íd.

Ídem íd. Vicente Esbrí, íd. íd.

Marinero artillero, provisional, Sinesio Suárez, íd. íd.

Marinero de primera Francisco Martínez Cuadrado,
ídem íd.

Marinero de segunda Francisco Fernández López,
ídem íd.

Ídem íd. Mariano Martínez Medrano, íd. íd.

Ídem íd. Andrés Enzunzan Bates, íd. íd.

Marinero fogonero José Soriano Pellicer, íd. íd.

Ídem íd. Francisco Serrano Carrasco, íd. íd.

Ídem íd. Lucas Tudela, íd. íd.

Ídem íd. Domingo Laminaga, íd. íd.

Ídem íd. José Meca Martínez, íd. íd.

Ídem íd. Marcelino Pérez, íd. íd.

Marinero fogonero Manuel García, íd. íd.

A bordo, Ceuta, veintinueve de agosto de mil novecientos veintiséis.—Hay un sello que dice: "Cañonero guardacostas *Cánovas del Castillo*.—Detall."—Joaquín López Cortijo.—Rubricado.—V.º B.º.—Julio Suñez.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Cañonero guardacostas *Cánovas del Castillo*.—Comandancia."—Concedidas.—El Comandante General, *Berenguer*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Comandancia General de Ceuta.—Estado Mayor."—Madrid, 5 de octubre de 1926.—Hay un sello que dice: "Ministerio de la Guerra.—Tetuán."—Rubricado.

COPIA NUMERO 3. QUE SE CITA.

Empleos, nombre, pasador que le corresponde anexo a la Medalla de Marruecos (art. 3.º. Real decreto de 29 de junio de 1916):

Capitán de Fragata D. Antonio Batalla y Díaz, Tetuán-Melilla.

Teniente de Navío D. Rafael Cervera Cabello, íd. íd.

Capitán Médico D. Francisco Ramallo Andín, ídem íd.

Alférez de Navío D. Ricardo Cañavate López, ídem íd.

Ídem íd. D. Francisco Chereguini Pardo, íd. íd.

Maquinista Oficial de segunda D. Serafín Máuriz,
ídem íd.

Capitán de Fragata D. Demetrio López Tomaseti, ídem ídem.

Capitán Médico D. Rafael Cáceres García, ídem íd.

Alférez de Navío D. Luis Huertas de los Ríos, ídem íd.

Ídem íd. D. Fernando de La Cierva, íd. íd.

Contador de Fragata D. Antonio González Guzmán,
ídem íd.

A bordo, Melilla, 30 de agosto de 1926.—*Demetrio López*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Cañonero *Canalejas*.—Comandancia."—Concedidas.—El Comandante General, *Berenguer*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Comandancia General de Ceuta.—Estado Mayor."—Madrid, 5 de octubre de 1926.—Hay un sello que dice: "Ministerio de la Guerra.—Tetuán."—Rubricado.

COPIA NUMERO 4. QUE SE CITA.

Cañonero "Canalejas".—Propuesta para la Medalla Militar de Marruecos que se formula con arreglo al decreto de 23 de julio de 1916 y Real orden circular de 7 del mismo (C. L. 132 y 189), a favor del personal de Condestables y Maquinistas graduados, que se expresa.

Empleos, nombres, pasador que les corresponde anexo a la Medalla de Marruecos (art. 3.º. Real decreto de 29 de junio de 1916):

Primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería de la Armada, D. Manuel González Tello, Tetuán y Melilla.

Primer Maquinista del antiguo Reglamento D. Ruperto Escudero Guillormes, ídem íd.

Hay un sello que dice: "Cañonero *Canalejas*.—Comandancia."—A bordo, Melilla, 30 de agosto de 1926.—*Demetrio López*.—Rubricado.—Concedidas.—El Comandante General, *Berenguer*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Comandancia General de Ceuta.—Estado Mayor."—Madrid, 5 de octubre de 1926.—Hay un sello que dice: "Ministerio de la Guerra.—Tetuán."—Rubricado.

COPIA NUMERO 5. QUE SE CITA.

Cañonero "Canalejas".—Propuesta para la Medalla Militar de Marruecos que se formula con arreglo al Real decreto de 29 de junio de 1916 y Real orden circular de 7 de julio siguiente (C. L. 132 y 189), a favor del personal de clases y marinería que se expresa.

Empleos, nombres, pasador que les corresponde anexo de la Medalla de Marruecos (art. 3.º del Real decreto de 29 de junio de 1916):

Primer Contramaestre D. Francisco Sánchez Carnero, Melilla y Tetuán.

Segundo Contramaestre D. Antonio González Hernández, ídem íd.

Segundo Practicante D. José Avila Zapata, ídem íd.

Segundo Torpedista D. Antonio Vizoro Santalla, ídem ídem.

Primer Maquinista D. Dionisio Osuna, Melilla.

Tercer Maquinista D. Bartolomé Tous, ídem.

Idem íd. Alfonso Játiva, ídem.

Idem íd. José Romero, ídem.

Operario de máquinas D. Emilio Prast, Melilla y Tetuán.

Primer Maquinista D. Manuel Cuenca, Tetuán.

Operario de Máquinas D. Evaristo García Núñez, ídem.

Idem íd. D. Antonio García Franco, ídem.

Marinero de primera Alfonso Aranda, ídem.

Idem íd. Ramón Salabarieta, ídem.

Idem íd. Andrés Urquiaga, ídem.

Idem íd. Félix Zuloaga, íd.

Idem íd. Francisco Díez, íd.

Idem íd. Lorenzo Echaburu, íd.

Marinero de segunda Roberto Anall Chesta, ídem.

Idem íd. Julián Ugalde, íd.

Idem íd. Juan Urticoechea, íd.

Idem íd. Juan Zubiaga, íd.

Idem íd. Juan Bernis, íd.

Idem íd. Juan Bilbao, íd.

Idem íd. Eladio Carrillo, íd.

Idem íd. Gregorio Epelde, íd.

Marinero fogonero Jesús Sastre García, íd.

Idem íd. Santos Mateo Martínez, íd.

Idem íd. Teódulo Soto, íd.

Idem íd. Antonio Torrontegui, íd.

Idem íd. Manuel Urcelay, íd.

Idem íd. José Barjos, íd.

Idem íd. Bernardo Allarda, íd.

Idem íd. Máximo Boada, íd.

Aprendiz fogonero Valentín Dobarra, ídem.

Idem íd. Aljandro Sagarduy, íd.

Idem íd. Valentín Zabala, íd.

Idem íd. Francisco Cámara, íd.

Idem íd. Miguel Melgares, íd.

Maestre de marinería Juan Buhigeo Bas, Melilla y Tetuán.

Maestre de Artillería Juan Yuierta, ídem íd.

Idem íd. José Romualde, íd. íd.

Idem íd. José Martínez, íd. íd.

Cabo de marinería Eduardo Vázquez, ídem íd.

Cabo de mar Rafael García, ídem íd.

Idem íd. José Menéndez, íd. íd.

Idem íd. Fernando Martínez, íd. íd.

Cabo de cañón Manuel Zamorano, íd. íd.

Cabo de Radio Manuel Dobarro, íd. íd.

Cabo de cañón Angel Llanos, ídem íd.

Idem íd. Andrés Gutiérrez, íd. íd.

Idem íd. Bercasio García, íd. íd.

Marinero especialista Antonio González, íd. íd.

Marinero despensero Miguel Arauzasti, ídem íd.

Marinero corneta Amadeo Fernández, ídem íd.

Marinero cocinero Prudencio Echeandía, ídem íd.

Marinero armero Miguel Barba, ídem íd.

Marinero artillero, provisional, Gregorio López, ídem ídem.

Idem íd. Enrique González, íd. íd.

Marinero de primera Miguel Fernández Chaves, ídem ídem.

Marinero de segunda Francisco Sáez Rodríguez, ídem ídem.

Idem íd. Isidro Ferrer, íd. íd.

Idem íd. Isidro Santana, íd. íd.

Marinero de segunda Juan Rodríguez Pereira, íd. íd.

Idem íd. Ricardo Ribot, íd. íd.

Idem íd. Andrés Palacios, íd. íd.

Idem íd. Angel Rodríguez, íd. íd.

Idem íd. Antonio García, íd. íd.

Idem íd. Antonio Ruiz, íd. íd.

Idem íd. Crescencio Sebastián, íd. íd.

Idem íd. Enrique Torrado, íd. íd.

Idem íd. José Lorenzo Arrusti, íd. íd.

Idem íd. José Barras, íd. íd.

Idem íd. José Manogat, íd. íd.

Idem íd. José Jaulí, íd. íd.

Idem íd. José Rodríguez, íd. íd.

Idem íd. José Maneiros, íd. íd.

Idem íd. Juan Cusi, íd. íd.

Idem íd. Maximino Aguado, íd. íd.

Idem íd. Marcelino Clérigo, íd. íd.

Idem íd. Miguel Ereño, íd. íd.

Idem íd. Manuel García Ene, íd. íd.

Idem íd. Marcial García, íd. íd.

Idem íd. Pascasio Uribarri, íd. íd.

Idem íd. Pedro García, íd. íd.

Idem íd. Victorio Saborido, íd. íd.

Idem íd. Vicente Luciarde, íd. íd.

Fogonero preferente Pedro Romero, íd. íd.

Cabo de fogoneros Antonio Huertas, ídem íd.

Idem íd. Pedro Viñals, íd. íd.

Idem íd. Francisco Soler, íd. íd.

Idem íd. Eugenio García, íd. íd.

Fogonero preferente José María Prieto, ídem íd.

Idem íd. Juan Díaz, íd. íd.

Idem íd. Eugenio Ortega, íd. íd.

Idem íd. Enrique Barrientos, íd. íd.

Idem íd. Gregorio Pagán, íd. íd.

Idem íd. Fulgencio García, íd. íd.

Idem íd. Ginés Sánchez, íd. íd.

Marinero Fogonero Francisco Achaval, íd. íd.

Idem íd. Juan Bautista Hernández, íd. íd.

Idem íd. Manuel Rivera, íd. íd.

Idem íd. Antonio Alvarez, íd. íd.

Marinero de segunda Adolfo García, Tetuán.

Idem íd. Elías Bescós, íd.

Idem íd. José Iracheta, íd.

A bordo, Melilla. 30 de agosto de 1926, *Demetrio López*.—Rubricado.—Hay un sello que dice: "Cañonero *Carnalejas*."—Concedidas.—El Comandante General, *Berenguer*.—Rubricado.—Madrid, 5 de octubre de 1926.—Hay un sello que dice: "Ministerio de la Guerra.—Tetuán."—Rubricado.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Dispone que el Contador de Navío D. Fernando Alvarez y Alvarez se encargue de la Habilitación del crucero *Emperador Carlos V*, corbeta *Nautilus* y Escuelas de Marinería, en relevo del Oficial de mismo empleo D. Antonio Navarro Margati, que las desempeña interinamente.

16 de octubre de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Excmo. Sr.: Como rectificación a la Real orden de 7 de octubre actual, nombrando Oficiales-alumnos de Administración de la Armada a los opositores que resultaron aprobados en los exámenes verificados con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 4 de febrero anterior, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anote en los documentos oficiales del número once de los expresados Oficiales-alumnos el nombre de D. José Guillermo Sánchez Martínez, en vez del de D. Guillermo Sánchez Martínez con que equivocadamente figura.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de octubre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente Auditor de tercera clase D. Felipe Areal y Herrera, quien actualmente se encuentra en esta Corte haciendo uso de licencia por asuntos propios, y de acuerdo con lo propuesto por esa Asesoría General, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determinan las disposiciones que en la actualidad regulan en la Armada la expresada situación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de octubre de 1926.

El Almirante encargado del despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Aspirante a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar D. Joaquín Otero y Goyanes y de acuerdo con lo propuesto por esa Asesoría General, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los beneficios que para la provisión de las Asesorías de provincia y distrito concede la Real orden de 29 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56) a los Aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada se apliquen, en defecto de éstos, a los Aspirantes del Cuerpo Jurídico Militar que lo soliciten.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de octubre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Circulares y disposiciones

SECCION DEL PERSONAL

Marinería.

Concede dos meses de licencia por enfermo, para Alicante, al marinero de este Ministerio José Juan Mascarell, el cual queda destinado al Departamento de Cartagena, donde deberá incorporarse al terminarla.

15 de octubre de 1926.

El General Jefe de la Sección,

José Núñez.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Infantería de Marina (tropa).

Aprueba el ascenso a Cabo del soldado del Tercer Regimiento de Infantería de Marina, acogido a los beneficios del cap. 17 de la vigente ley de reclutamiento, Mariano Herrero Murillo, debiendo disfrutar antigüedad de 1.º de los corrientes.

15 de octubre de 1926.

El General Jefe de la Sección,

José Núñez.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Señores...

EDICTOS

Rodríguez Martínez (Salvador), hijo de Ginés y de Alfonso, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años, que en el año 1925 se ausentó de Isla Cristina (Huelva), habiendo indicios de que se ocupaba en los trabajos de almadrabas en las de la costa de Africa, de las aguas de Tánger, teniendo, al parecer, también familia en Cartagena, de la que se ignora su domicilio, domiciliado últimamente en punta Caimán (Isla Cristina), actualmente cumpliendo condena condicional, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Tarifa, o en todo caso ante la Autoridad de Marina más próxima al lugar en que se encuentre, al objeto de comunicarle resolución recaída en la causa de donde procede la condena que cumple.

Tarifa, 14 de octubre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Lobo.

Don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Piloto de la Marina mercante de D. Julián Mújica y Ortiz de Zárate,

Certifico: Que en el expediente de referencia aparece un decreto auditado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol, por el que se ordena se le expida al interesado un duplicado del documento extrañado, quedando nulo y sin valor alguno el que le fué expedido por la Dirección General de Navegación en 7 de septiembre de 1924.

Bilbao, 30 de septiembre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.